



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1801/2025

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES PARA PROGRAMA DE POSTGRADO MAESTRÍA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ANÁLISIS DE DATOS – COHORTE 2026, OFRECIDOS EN LA FP-UNA.

29 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/2521/2025, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que remite propuesta de aranceles de pagos para el Programa de Postgrado Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2026, ofrecidos en la FP-UNA.

Que contablemente serán registrados en la cuenta con código 514.02.60.00.000 “Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos”.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer los aranceles de pagos para el Programa de Postgrado Maestría en Inteligencia Artificial y Análisis de Datos – Cohorte 2026, ofrecidos en la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

ARANCELES	
CONTADO	FINANCIADO
<ul style="list-style-type: none">• Pagando al contado hasta el primer día de clases, se abonará guaraníes veinticinco millones (G.25.000.000).• Observaciones: Al no abonar hasta el primer día de clases, los aranceles pasan a la modalidad financiada.	<ul style="list-style-type: none">• Matrícula: guaraníes un millón doscientos cincuenta mil (G. 1.250.000).• 24 cuotas de guaraníes un millón doscientos cincuenta mil (G. 1.250.000).• Costo total de guaraníes treinta y un millones doscientos cincuenta mil (G. 31.250.000).
Aranceles para Docentes, Funcionarios y Egresados de la FP-UNA, 20% de descuento.	

*Se aplicarán descuentos según convenios institucionales.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

